

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1551 *Información pública de la declaración interés general para proyecto de agroturismo en la finca de Biniaumaia, polígono 2, parcela 67 del TM des Mercadal (NUI 2/2020)*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears por la presente queda sometido a información pública, por un período de veinte, el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 2/2020

Término municipal: Es Mercadal

Promotor: BINIAUMAYA SRM

Asunto: Declaración interés general para proyecto de agroturismo en la finca de Biniaumaia, polígono 2, parcela 67 del TM des Mercadal

- Documentación técnica redactada por la arquitecta Ana Seguí Bosch en fecha diciembre 2018 consistente en memoria descriptiva y planos 1-5
- Memoria agronómica redactada y firmada electrónicamente por el ingeniero técnico agrícola Carlos Torres Florit en fecha diciembre 2018.
- Documento ambiental redactado y firmado electrónicamente por el ingeniero técnico agrícola Carlos Torres Florit en fecha 31 de enero de 2020.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 11 de febrero de 2020

El conseller ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio
Miquel Company Pons

